03/07/2012

Condena de Diez años y un día por parricidio a mujer que mató a su pequeño hijo en Graneros

Durante la jornada de hoy, se dio lectura de sentencia contra la mujer, que en noviembre del año pasado, dio muerte a su hijo de poco más de dos años, asfixiándolo con sus manos, hecho que se registró en la comuna de Graneros.

El juicio oral celebrado la semana recién pasada, culminó con veredicto condenatorio para esta mujer de 23 años, identificada como Marcelina del Carmen Levio Lepín, a quien incluso la Fiscalía debió formalizar en el Hospital Regional de Rancagua, por encontrarse internada con lesiones de gravedad, ello luego de intentar suicidarse tras dar muerte a su pequeño hijo, motivada por los celos, según dio cuenta su declaración.

Con los antecedentes expuestos por parte del Fiscal que llevó la causa, Javier Von Bischoffshaussen, el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua leyó la sentencia que da cuenta de una pena de 10 años y un día por el delito de parricidio.